

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 9.132/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de inspección CO N^o 0004176 de fecha 26 de marzo de 2010, e informe complementario, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/127/10.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Enrique Rodríguez Bellido, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Arcos de la Frontera, 59, 14014 de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 20 de agosto de 2010.- La Delegada Provincial, Decreto 259/2001, de 27 de noviembre, la Secretaria General, Carmen Cañete Ortiz.